

**Auto del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 27 de octubre de 2010 — Victor Guedes — Indústria e Comércio, S.A./Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos), Consorci de l'Espai Rural de Gallecs, con domicilio en Gallecs**

(Asunto C-342/09 P) <sup>(1)</sup>

[Recurso de casación — Marca comunitaria — Reglamento (CE) nº 40/94 — Artículo 8, apartados 1, letra b), y 5 — Marca figurativa Gallecs — Oposición del titular de las marcas figurativas nacionales GALLO, GALLO AZEITE NOVO y Azeite Novo y de la marca figurativa comunitaria GALLO — Desestimación de la oposición — Recurso de casación manifiestamente inadmisibile en parte y manifiestamente infundado en parte]

(2011/C 80/11)

Lengua de procedimiento: inglés

#### Partes

Recurrente: Victor Guedes — Indústria e Comércio, S.A. (representante: B. Braga da Cruz, advogado)

Otras partes en el procedimiento: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: J. Crespo Carrillo, agente), Consorci de l'Espai Rural de Gallecs, con domicilio en Gallecs

#### Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal General (Sala Octava) de 11 de junio de 2009, Victor Guedes — Indústria e Comércio, S.A./Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) (T-151/08), que desestimó un recurso de anulación interpuesto por el titular de las marcas figurativas nacionales «GALLO», «GALLO AZEITE NOVO», «GALLO AZEITE» y de la marca figurativa comunitaria «GALLO» para productos y servicios de las clases 29 y 31, contra la resolución R 986/2007-2 de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior de 16 de enero de 2008, que desestimó el recurso interpuesto contra la resolución de la División de Oposición que desestimó la oposición formulada por el demandante contra la solicitud de registro de la marca figurativa «Gallecs» para productos de las clases 29, 31 y 35 — Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 40/94.

#### Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Victor Guedes — Indústria e Comércio, S.A.

<sup>(1)</sup> DO C 267, de 7.11.2009.

**Auto del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 16 de septiembre de 2010 — Dominio de la Vega, S.L./Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) y Ambrosio Velasco, S.A.**

(Asunto C-459/09 P) <sup>(1)</sup>

[Recurso de casación — Marca comunitaria — Reglamento (CE) nº 40/94 — Artículo 8, apartado 1, letra b) — Solicitud de marca comunitaria figurativa DOMINIO DE LA VEGA — Marca comunitaria figurativa anterior PALACIO DE LA VEGA — Existencia de riesgo de confusión en una parte del territorio de la Unión — Apreciación de la similitud entre marcas — Elemento dominante]

(2011/C 80/12)

Lengua de procedimiento: español

#### Partes

Demandante: Dominio de la Vega, S.L. (representantes: E. Caballero Oliver y A. Sanz-Bermell y Martínez, abogados)

Otras partes en el procedimiento: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: J. Crespo Carrillo, agente) y Ambrosio Velasco, S.A. (representante: E. Armijo Chávarri, abogado)

#### Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Séptima) de 16 de septiembre de 2009, Dominio de la Vega/OAMI (T-458/07), mediante la que éste desestimó el recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 3 de octubre de 2007 (asunto R 1431/2006-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Ambrosio Velasco, S.A. y Dominio de la Vega, S.L.

#### Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Dominio de la Vega, S.L.

<sup>(1)</sup> DO C 24, de 30.1.2010.